

México, D.F., a 12 de abril de 2011

DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON
Presidenta de la Comisión del D.F.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
Procurador General de Justicia del D.F.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de una reunión con la Comisión del Distrito Federal, en el Palacio Legislativo de Sn Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible).

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- (Inaudible) todavía no tengo nada actualizado. Ahorita que me actualice les digo, a ver cómo vamos.

PREGUNTA.- Sólo preguntarle respecto de esto, preguntarle si el señor Santoyo declaró ante el Ministerio Público lo que hoy se publica y que ayer se dio a conocer en la radio, que señalaba a Martín Esparza que fue quien incitó a otros para que lo asaltaran y lo robaran, si es así, preguntarle si la (inaudible) está facultada para llamar a Martín Esparza.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Sí, claro; sí, por supuesto. Vamos a analizar en todo su contexto la declaración del reportero, por eso le dimos la atención a la Fiscalía Especializada de Periodistas.

PREGUNTA.- Si es así, entonces ¿habría alguna responsabilidad de Martín Esparza?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Lo que tenemos primero es escuchar; si resulta cita, citarlo, escuchar cuál es su versión y analizar, exactamente, cuál es el contexto de las imputaciones.

PREGUNTA.- Él ayer comentó que había infiltrados, ¿también sería motivo para que, por lo menos (inaudible)?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- No tenemos todavía ninguna denuncia en ese tenor, de los infiltrados, por parte del SME no tenemos ninguna denuncia.

PREGUNTA.- Señor procurador, en cuanto a esto la materia de esto que se abordó el día de hoy, y lo que es narcomenudeo; el Tribunal Superior de Justicia ante la Asamblea Legislativa ha argumentado que no pueden conocer todavía de los asuntos de narcomenudeo que les turnan los juzgados de distrito, porque ellos, obviamente, no tienen el argumento legal para poder recibir consignaciones del Ministerio Público en esa materia.

¿Es necesaria esta minuta para que puedan seguir atendiendo los jueces locales estos casos?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Actualmente se encuentra en la Suprema Corte una diferencia de criterios, es decir una contradicción de tesis de dos Tribunales Colegiados, que tendrá que resolver la Suprema Corte de Justicia.

Hay un Tribunal Colegiado que afirma que aún no se debe aplicar, es decir hasta que el estado cuente con todos los ordenamientos y estén funcionando de manera armónica, entonces es cuando surge la obligación de conocer sobre los delitos de menudeo.

Hay otro Colegiado que argumenta que no es suficiente la omisión por parte del estado de legislar para dejar de atender los asuntos.

Son dos criterios que están encontrados, son dos criterios que están en choque y la Corte lo va a resolver.

PREGUNTA.- ¿Esto quiere decir, entonces, que mientras no esté esto resuelto, los asuntos que lleguen a los Tribunales locales quedarán en suspenso?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Va a seguir habiendo conflictos competenciales, van a seguir resolviendo los Tribunales Colegiados.

Actualmente en el Distrito Federal han sido enviados algo así como seis o siete asuntos, los mismos han sido enviados para su resolución a los tribunales colegiados competentes.

PREGUNTA.- ¿Eso se puede salvar con la reforma de la que estaban hablando hace rato a la Ley Orgánica?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- No, es una reforma integral, es la adecuación a varios ordenamientos y es la entrada en vigor de esos ordenamiento con todo lo que implica la prevención, el tratamiento, la procuración, la administración de justicia y la ejecución de sanciones.

PREGUNTA.- ¿O sea que aun con la reforma seguiría habiendo esa contradicción?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Cuando la reforma sea integral y entre en vigor, entonces se tiene que conocer.

PREGUNTA.- Le quiero preguntar otra vez del asunto del SME, lo que le preguntaba mi compañero, pero también usted hace rato comentó que en el caso de la explosión de una de las *mufas*, había encontrado un cable cortado, ¿habría relación entre los dos hechos o los están viendo de manera independiente?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- No, nosotros lo estamos viendo de manera independiente. Lo que vamos a analizar son los resultados periciales y si de los resultados periciales resulta algún tema de relevancia como para pensar que fue una acción deliberada, así lo consignaremos en nuestra parte que tiene que ver con daños. La otra parte es de la PGR.

PREGUNTA.- Mencionaba usted ahorita el tema del control de confianza, a respuesta de la diputada Cuevas, mencionaba que usted se va a someter a ese procedimiento; saber si es una decisión personal, si es obligatorio y si usted considera que debían hacerlo todos los procuradores.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Éste es un acuerdo, nosotros hemos enviado la documentación, hemos establecido el contacto con las autoridades, lo vamos a hacer en breve y, tanto el suscrito, como seguramente, el secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, nosotros vamos a cumplir.

Esa es la voluntad que se ha manifestado por los gobernadores integrantes de esa Comisión en específico del Control de Confianza entre los cuales está el Jefe de Gobierno.

PREGUNTA.- ¿Consideran que en el resto de las actividades (inaudible)?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Creo que todo mundo va a pasar al control de confianza.

PREGUNTA.- ¿Es ante PGR?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Nosotros lo vamos a hacer con la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

PREGUNTA.- Diputada, ¿qué tiempo están estipulando ustedes, qué sigue ahora para la aprobación de la minuta, qué falta; sí se va a poder sacar (inaudible)?

DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON.- Habíamos acordado en la Comisión del Distrito Federal invitar a reuniones de trabajo, tanto al Procurador como al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; acudió el procurador a esta invitación, cosa que, además, nos da mucho gusto y resulta muy enriquecedora.

A partir de esta reunión nosotros ya empezamos el proceso de dictaminación junto con la Comisión de Justicia que también se le dio turno en esta minuta tan importante.

No queremos cerrar el periodo sin que se apruebe esta minuta, ya sea con o sin modificaciones, pero instamos a la Cámara de Diputados a hacer nuestro trabajo y la prioridad, como se manifestó por los distintos integrantes y grupos parlamentarios en la reunión, es entregarle una norma a la ciudad y a la Procuraduría que habilite, tanto a Procuraduría para hacer su trabajo, como a los ciudadanos genere la confianza suficiente para denunciar y trabajar de la mano con las autoridades.

Esa es nuestra prioridad y esperamos tenerla en este periodo sin falta.

PREGUNTA.- (Inaudible)

DIUPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON.- Hay cuatro, estaba también un diputado por el Partido Verde Ecologista de México, así que cuatro grupos parlamentarios, en general hay comentarios.

Quedó también el presidente de la Comisión de Justicia de enviarme sus comentarios, de manera que el dictamen ya pueda incorporar todas las visiones, podamos lograr un consenso.

Nuestro mejor escenario es que se pudiera aprobar la minuta en sus términos, de lo contrario tendríamos que regresarla al Senado.

Estamos todavía en ese proceso de evaluación, sí, con una fortísima presión de los tiempos que estableció la Corte, pero también queremos aprobar una ley que sí vaya a atacar los problemas de raíz.

Insisto, que le dé tanto a la Procuraduría todas las facultades para hacer bien su trabajo, como también dé la confianza suficiente a los ciudadanos en materia de derechos humanos, en materia de procedimientos en fin, que sirva para que realmente la impunidad y los problemas de justicia en la ciudad se puedan acabar pronto.

PREGUNTA.- Procurador, se le cuestionaba hace un momento sobre la presencia del narcotráfico en el D.F., ¿esta reforma puede ayudar a blindar en eso, por tratar el tema del narcomenudeo? Para evitar que el Distrito Federal pueda llegar a niveles que se han visto en otras entidades ¿sí servirá eso?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Vamos a trabajar en eso, por supuesto que la Ley Orgánica viene a darle fortaleza a la Procuraduría y en ese ámbito de fortalecer la Procuraduría, creemos que vamos a dar una mejor actuación.

PREGUNTA.- ¿Ya le informaron sobre un incidente en Periférico, en el segundo piso de Periférico a la altura de “Las Flores”?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Sí, sé que hay una persona que se arrojó, aparentemente, en “Las Flores” y Periférico y que pierde la vida en esta situación. Vamos a ver si se trata de alguna acción de suicidio, seguramente verificar cámaras. Ya pedí los servicios periciales y pedí la presencia del Ministerio Público.

PREGUNTA.- ¿Qué datos se tienen? ¿Era una mujer, de qué edad?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Sólo tengo el dato de una femenina, que es “Las Flores” y que se arroja del segundo piso.

PREGUNTA.- Me gustaría que me precisara, procurador, algo que le preguntaron hace rato, sobre el tema del sujeto detenido en Baja California, relacionado con el caso Stanley ¿sí lo van a declarar? ¿Qué les ha dicho la PGR?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- No. La verdad es que hasta este momento no ha resultado ninguna vinculación, ninguna cita para el caso Stanley.

No tenemos todavía ninguna coincidencia, ni siquiera en el tema de los retratos hablados. Vamos a buscar a las personas que en su momento sirvieron para realizar esos retratos, a ver si lo reconocen, pero vamos a trabajar también con un programa que existe de

envejecimiento para analizar cuál hubiera sido su apariencia en la temporalidad en que ocurrieron los hechos.

PREGUNTA.- ¿Sí se hará la diligencia ministerial con esa persona?

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Solamente que resulte algún indicio suficiente, pero por la comunicación que tenemos hasta ahora con la PGR en el estado, no resulta todavía cita.

Muchas gracias.

-- ooOoo --